

Dirección General de Presupuesto (DGPO)

Lic. Juan Gustavo Ramos Fuentes

Director General

Febrero de 2008

La Dirección General de Presupuesto tiene como función principal asistir técnicamente a las autoridades universitarias y funcionarios que lo requieran en los procesos de programación y presupuestación, para formular el anteproyecto de presupuesto anual de la Institución e integrar el proyecto de presupuesto para su presentación ante el H. Consejo Universitario; generar la información presupuestal necesaria para apoyar la toma de decisiones adecuada, así como realizar estudios y acciones que permitan mejorar y simplificar las normas, estructuras, procesos y procedimientos administrativos en materia presupuestal, todo bajo un esquema eficiente de asignación de recursos, transparencia y oportuna rendición de cuentas, que coadyuven a fortalecer las funciones sustantivas de la UNAM.

PRESUPUESTO UNIVERSITARIO

En cumplimiento a la normatividad en materia presupuestal determinada en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, y en el marco de las normas, lineamientos y especificaciones que establece la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para el Proceso de Planeación, Programación y Presupuestación 2014, se integró el Programa Anual 2014, que incluyó la propuesta de estructura programática y matriz de indicadores, con la definición de los indicadores de resultados de cada uno de los Programas Presupuestarios en los que participa esta Universidad, los cuales especifican las metas a alcanzar por nuestra máxima casa de estudios durante el ejercicio fiscal. Dichos indicadores constituyen los avances a que se compromete la Institución para mejorar la cobertura, calidad, pertinencia y equidad en la prestación de los servicios educativos, el desarrollo de la investigación y la difusión de la cultura.

Con el propósito de que se aprobaran los recursos provenientes del subsidio federal, se realizaron las gestiones necesarias con las instancias federales y con el Poder Legislativo. Estos recursos ascendieron a 31 557 millones de pesos, que representan el 89 por ciento del presupuesto que aprobó el H. Consejo Universitario, de un total de 35 584 millones de pesos para 2014.

Se realizaron adecuaciones al Sistema de Anteproyecto de Presupuesto vía web, el cual vincula a todas las entidades y dependencias de la Institución con la DGPO, actualizando el apartado de la

matriz de indicadores de resultados (MIR), para mejorar los servicios que brinda esta Dirección General. Este Sistema considera las políticas y lineamientos aplicables en la integración del proyecto de presupuesto 2014, además incluye el manual del usuario que apoya en la elaboración de dicho proyecto, elementos fundamentales de difusión y participación con que contaron las 170 entidades y dependencias para su integración en el proceso presupuestario. Con estas actividades la DGPO contribuye en el Plan de Desarrollo de la Universidad UNAM 2011-2015 al realizar mejoras continuas encaminadas a garantizar que la administración se pone al servicio de las tareas académicas.

Se actualizó la aplicación del sistema de adecuaciones presupuestales y recalendarizaciones, en el cual las entidades y dependencias plantean sus solicitudes de movimientos presupuestales de forma automatizada.

A través de medio magnético se entregó a cada una de las entidades y dependencias el **Libro** y el **Apartado Programático de Presupuesto 2013** (presupuesto de ingresos y egresos, misión, objetivos y matriz de indicadores de resultados por entidad y dependencia) para facilitar su análisis y consulta.

Asimismo, se brindaron asesorías en lo referente a los procesos de planeación, programación, seguimiento de metas y ejercicio presupuestal a las entidades y dependencias universitarias que así lo requirieron.

Por otro lado, se elaboraron estudios acerca de la evolución del ejercicio presupuestal institucional de 2013.

Se integró y configuró el proyecto de presupuesto anual 2014 de la Institución, para su análisis, revisión y aprobación por parte del H. Consejo Universitario.

Por medio del Sistema de Seguimiento Programático (SISEPRO), cada fin de trimestre se dio seguimiento puntual al quehacer que las entidades y dependencias universitarias proyectaron realizar según su matriz de indicadores de resultados, que se registró en el Apartado Programático 2013.

Encaminados hacia la elaboración de un Sistema de Presupuesto Basado en Resultados, considerando las condiciones vigentes en la Universidad y adaptando los instrumentos posibles, se continuó con la mejora de las matrices de indicadores para resultados de las entidades y dependencias universitarias, considerando los programas presupuestales en los cuales participan.

REVISIONES SALARIALES Y CONTRACTUALES

Se participó como parte de la comisión representativa de la UNAM para atender la revisión contractual del personal académico, así como en la salarial del personal administrativo de base.

Se realizaron ante la autoridad correspondiente las gestiones necesarias para cubrir los costos de diversas prestaciones y medidas de carácter laboral y económico.

PUESTOS Y ESTRUCTURAS

El Manual de Organización de la UNAM fue objeto de una actualización permanente, considerando las modificaciones emitidas en los acuerdos del H. Consejo Universitario o del señor Rector, para contar con información vigente respecto a las estructuras administrativas y funciones de las entidades y dependencias universitarias, con el fin de servir de consulta y coadyuvar en la toma de decisiones.

Se continuó el programa anual para el registro de 162 estructuras orgánicas de las entidades y dependencias universitarias, con el objeto de mantener el control y la homogeneidad de las estructuras por subsistema, además de la realización de estudios integrales en entidades para determinar los requerimientos de personal por ampliación de su infraestructura.

Se brindó asesoría y orientación personalizada a entidades y dependencias para la elaboración y/o actualización de manuales de organización y de procedimientos relativos a sus actividades sustantivas.

Se atendieron agendas sindicales, convenios de condiciones especiales y minutas para dar cumplimiento a las solicitudes del personal administrativo de base. Se elaboraron estudios acerca de movimientos de personal que las entidades y dependencias plantean, por la creación de nuevas líneas de investigación o por ampliación de su infraestructura.

En lo concerniente al Sistema de Gestión de la Calidad de las Secretarías y Unidades Administrativas de la UNAM, continuó el proceso de control de registro de documentos, a efecto de dar cumplimiento al requisito 4.2.3 del Manual de Gestión de Calidad relativo al Control de Documentos, en donde la Dirección General de Presupuesto se constituye como responsable de dicha actividad.

